



## PLAN DE FORMACION INTERNA ANTARIS

---

2023

Plan de formación interno de la Entidad donde se describe los distintos campos de interés con el fin de mejorar las intervenciones y el funcionamiento de nuestros Programas y Servicios, gestión y sostenibilidad.



Dos Hermanas 16 de febrero de 2023

Basándonos en las líneas Estratégicas de la Entidad 2021/2024, la evaluación del desempeño de toda la plantilla y teniendo en cuenta nuestra “Cultura” (misión, visión y valores), así como la planificación del desarrollo profesional de las personas que integran el equipo de ANTARIS, pasamos a elaborar el Plan de Formación 2023:

La Comisión de Calidad mantiene el procedimiento establecido el año 2020, consistente en valorar mediante escala la adecuación de las propuestas formativas a los siguientes criterios:

En primer lugar, se establecen las líneas prioritarias en base a los pliegos de licitación que se han publicado recientemente para los recursos públicos de adicciones de la Junta de Andalucía, principalmente en lo referente a los Centros de Encuentro y Acogida y a los Centros de Tratamiento Ambulatorio. En estos pliegos, se valora la formación de al menos 20 horas formativas impartidos por algún organismo o institución con capacidad docente acreditado como Escuela de Formación, Universidades o Instituciones Públicas.

Esta formación sería para el Centro de Encuentro y Acogida:

- Adicciones bajo Perspectiva de género
- Adicciones
- Patología dual
- Reducción de riesgos y daños

Para el Centro de Tratamiento Ambulatorio y Centro de Día:

- Adicciones bajo perspectiva de género
- Adicciones
- Patología dual
- Adicciones sin sustancias

El objetivo del Plan de formación, es que toda la plantilla este formada en estos ámbitos, formando personas expertas en intervención integral para las adicciones.

En segundo lugar, también se tendrán en cuenta las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico 2021/2024, destacando entre estas líneas la importancia de la “Sostenibilidad de la Entidad” y concretamente en la formación en Gestión de la Entidad para las personas que no se valore su



formación en las licitaciones y aquellas que, de una forma u otra, tengan o vayan a tener responsabilidad sobre la gestión de la Entidad

Las personas integrantes de la Plantilla podrán proponer la realización de cualquier formación que será medida en base a la siguiente escala:

- Es útil para la Entidad. 3 puntos.
- Es bonificable por la Seguridad Social. 2 puntos.
- La persona solicitante no tiene formación en esa materia. 1 punto.
- La persona solicitante no ha hecho ningún tipo de formación en el último año. 1 punto.
- Mejoraría las capacidades profesionales en su área de la persona solicitante. 1 punto.

La realización de la acción formativa será aprobada si se alcanzan al menos los 5 puntos en total, siempre y cuando las posibilidades financieras lo permitan, por lo que, en un último extremo, la decisión la tomará la Comisión de Planificación Económica.

Salvo hechos justificados, se evitará la realización de la misma formación por más de dos personas de la plantilla.

Otra posibilidad es que sea la Comisión de Calidad quién, en base a los criterios mencionados, seleccione a una o más personas para la realización de formación si nadie se ha ofrecido voluntariamente.

A las nuevas incorporaciones a la plantilla se le deberá facilitar una formación dentro de los 6 primeros meses de contrato. Además, toda la plantilla deberá realizar formación anual con un sumatorio mínimo de 20 horas formativas.

Un ámbito de formación prioritario para la Entidad será la actualización de conocimientos en materia de adicciones. Además, se recomienda formación en “Igualdad de Género” para quien no tenga y reciclaje para quienes se han formado anteriormente en esta materia, primándose aquella formación específica sobre “género y adicciones”.

Por último, se intentará diseñar cursos personalizados de temas de interés general para la Entidad a los que asistan varias o todas las personas de la Plantilla. Para este 2023 tratará de gestión ágil, roles en la Entidad y liderazgo compartido. Para la elaboración de estos cursos se tendrá en cuenta la oferta diseñada por CAIS, ENLACE y UNAD.

Este año continuamos con las mini formaciones donde la propia plantilla ejercerá de docentes. En 2023 las formaciones a impartir son:



- Buen uso de las herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación interna y la atención a las personas usuarias por parte de la Comisión de Comunicación (Tercera sesión. Plan Operativo 2023)
- Herramientas y gestión de la Calidad por parte de la Comisión de Calidad. (Segunda sesión. Plan Operativo 2023)
- Formación en prestaciones sociales y económicas en el Centro de Encuentro y Acogida (Segunda sesión).
- Urgencias sanitarias y primeros auxilios (Primera edición)
- Posibilidad de micro formación abierta a cualquier propuesta del equipo.

La Entidad queda abierta a acudir a cualquier oferta formativa que se considere oportuna a lo largo del año, independientemente de que no se encontrase en nuestro listado de prioridades al principio de este y aquella que por imperativo legal tengamos que afrontar.

Las personas que reciban formación, tratarán de exponer los contenidos más novedosos o interesantes para nuestra labor en las reuniones de equipo.